

149

Gremio de Maestros de Obra. Prima desta Ciudad, en quanto  
que mereze ocupar la atencion de V.S. Todo lo que por el  
se representa en su Mem. contiene verdad, y sino se  
atajan por medio de una providencia seria, racional, y justa,  
los males que se cerca le amenaran, casi se puede temer  
experimente su ultima ruina. Dize han hecho sensible  
muchos de los perjuicios que se reclaman, y el publico se  
queja de la falta de Materiales que consume este Gre-  
mio, y no es esto solo, sino que el caro esta, en que apenas se  
havex conocido V.S. en otros tiempos lo que conviene, que los  
Arteranos tengan con abundancia aquellas primexas ma-  
terias que sirven para el conreco de sus oficios, y para  
conseguir este importante fin, havex hecho los manutiles  
establecim<sup>tos</sup>, han venido por desoracia a olvidarse casi de  
un todo, por el descuido de los mismos que devian velar  
por su conservacion, y el daño se ha hecho efectivo.

En los Libros que guarda en su Archivo, tiene  
V.S. acreditada esta verdad, y si se sirviere mandax de los  
veia que le es de muy antiguo el disponer en sus ordenan-  
zas Gremiales lo que may conduce a hazer a las Artes flore-  
ciente, fomentando la Industria popular: En el  
año de 1626. dize V.S. en la que formo a los Zapateros,  
que era uso observado y guardado, para que tubiesen coram-  
bie con que proveer a los vecinos desta Ciudad de las cosas  
de su oficio, que ninguna persona forastera la pudiese  
vacar della sin pregonar en tres partes, que eran S. S. Pedro,  
Canton de S. Christoval, y de Avexias, para que el vecino  
oficial de Mo. oficio, lo pueda tomar por el tanto, y por